

#### 4.2 Junta de Fiscales Superiores de 29 de septiembre de 2021

En atención a los asuntos a tratar, asistieron además de los Fiscales Superiores, la Excm. Sra. Fiscal Jefa de la Inspección Fiscal, D.<sup>a</sup> María Antonia Sanz Gaité, el Excmo. Sr. Fiscal de Sala de la Unidad Coordinadora de Seguridad Vial, D. Bartolomé Vargas Cabrera, el Excmo. Sr. Fiscal de Sala de lo Contenciosos administrativo, D. Jesús Tirado Estrada, la Excm. Sra. Fiscal de Sala la Fiscalía Togada del Tribunal Supremo, D.<sup>a</sup> Esmeralda Rasillo López y el Excmo. Sr. Fiscal de Sala Jefe de la Unidad de Apoyo, D. Francisco Moreno Carrasco, y se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Coordinación entre los planes de inspección de la Fiscalía General y los de las Fiscalías Superiores. Nuevo protocolo.
- 3.º Nuevo Real Decreto sobre sustituciones. Propuestas.
- 4.º Marco protocolario de los actos en los que interviene el Ministerio Fiscal. En concreto, Fiscal General del Estado y Fiscales Superiores de las CCAA y el resto de actos a los que acuden los representantes del Ministerio Fiscal.

Dio comienzo la Junta con la exposición por parte de la Fiscal General de las actividades de carácter institucional y las actuaciones realizadas para lograr el aumento de plantilla. Presentó al Excmo. Sr. D. Jesús Tirado Estrada, nuevo Fiscal de Sala de lo Contencioso administrativo, quien ofreció establecer un contacto directo que posibilitara una coordinación de la materia. Por parte del Excmo. Sr. D. Bartolomé Vargas Cabrera se expuso la situación de desamparo en que se encuentran las víctimas de accidentes de tráfico, derivado de la falta de atestados y de archivos prematuros. Manifestó la necesidad de reforzar la coordinación entre el Delgado de seguridad vial y el/la compañero/a de guardia implicando a los/as Fiscales Superiores mediante la elaboración por su parte de notas de servicio.

En relación al punto segundo del orden del día, la Fiscal Jefa Inspectora presentó el borrador del nuevo protocolo actualizado, centrado en dos objetivos: evitar el solapamiento de las inspecciones de la FGE con las de los/as Fiscales Superiores mediante un calendario del que se tendrá previo conocimiento, y sobre los contenidos que han de ser inspeccionados, formato de las visitas y actas a que dan lugar. Se aborda la realización de inspecciones ordinarias y temáticas, presenciales y telemáticas.

El punto tercero del orden del día relativo a las sustituciones, fue igualmente expuesto por la Fiscal Jefa Inspectora, quien contó los

contactos mantenidos con el Ministerio y destacó la importancia del marco de autorregulación conferido a la Fiscalía General. Expresó los trabajos que se están desarrollando en materia de personas con discapacidad, debiéndose vehicular las cuestiones que se planteen en la materia a través de la Fiscal de Sala especialista.

En relación al cuarto y último punto del orden del día, relativo al marco protocolario de los actos en los que interviene el Ministerio Fiscal, se puso de manifiesto la importancia de la imagen que la Institución traslada a la ciudadanía y se puso en valor el importante papel que al efecto cumplen los/as Fiscales Superiores. Se anunció por la Fiscalía General que por la Unidad de Apoyo se estaba gestionando la incorporación de una funcionaria para encargarse de esta materia.